



DECRETO N° 1.454

LAJA, mayo 08 del 2012

VISTOS:

- 1) Modificación Presupuestaria ;
- 2) Reunión N° 16 de fecha 08.05.12, Acuerdo N° 61 del Concejo Municipal;
- 3) La Ley N° 20.557 de Presupuestos del Sector Público para el año 2012;
- 4) Decreto Alcaldicio N° 3.817 de fecha 13.12.11, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012;
- 5) Decreto H) N° 1256 del 28.12.90 y sus modificaciones;
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de ratificar intención modificación presupuestaria,

RESUELVO:

1.- RATIFÍQUESE intención de Modificación Presupuestaria , Acuerdo N° 56 Concejo de fecha 26.04.12, aprobada por Decreto Alcaldicio N° .1327:

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUBASIGNACION	Código 215: GASTOS DENOMINACIÓN	MODIF.TOTAL PPTO. MUNIC. (M\$)
22				Bienes y servicios de consumo	1.513
	04			Materiales de uso o consumo	500
		010		Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles	500
	09			Arriendos	1.013
29				Adquisición de Activos no Financieros	15.000
	04			Mobiliario y Otros	6.500
	05			Máquinas y equipos	8.500
35				Saldo Final de Caja	(16.513)

2.- **APRUÉBESE** la modificación presupuestaria del Presupuesto en los Subprogramas definidos por el Nuevo Clasificador Presupuestario que se adjunta y forma parte Integrante de este Decreto y las Modificaciones Internas que dieran a lugar .-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/ARD/mfs

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Contraloría Regional
- Archivo SSMM